



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Dr. Gabriel Noel; y

CONSIDERANDO:

Que el docente antes mencionado proviene de la Ciudad de Buenos Aires y que fue solicitado para dictar el Curso "*Teoría Antropológica*" de la Maestría en Antropología.

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad.

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de:

- Pesos Cuatro Mil. (\$4.000,00), en concepto de 5 días de viáticos, a razón de \$800,00 por día, al Dr. Gabriel Noel;

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado, Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, **15 MAY 2017**
RESOLUCIÓN N° 500
R.M.


Dra. Cecilia Delgado
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES